

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Marcobre S.A.C., empresa minera que opera el yacimiento de cobre Mina Justa, ha elaborado la presente Política con la finalidad de establecer los compromisos y lineamientos generales para la prevención de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT), en cumplimiento de la legislación vigente y en atención a las mejores prácticas internacionales en materia de LAFT.

Asimismo, forma parte de nuestro Sistema de Cumplimiento (Modelo de Prevención) y es aplicable a todos los colaboradores de Marcobre, así como a nuestros Socios Estratégicos (contratistas, clientes y proveedores), en aquello que les resulte aplicable.

En base a esta Política:

1. Marcobre establece el compromiso institucional de impedir la incorporación de fondos vinculados al lavado de activos, tanto a su capital social como a sus actividades.
2. Hemos implementado medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que forma parte del Sistema de Cumplimiento (Modelo de Prevención), así como, políticas y controles internos, con el fin de evitar que nuestra empresa sea utilizada con fines ilícitos vinculados a LAFT dentro de la actividad que ejercemos.
3. Nos comprometemos a difundir la importancia y la necesidad que tiene la prevención de delitos de LAFT, así como a capacitar a todos los colaboradores en la detección oportuna de operaciones que pudieran estar relacionadas con los delitos de LAFT y en la forma de actuar ante estas situaciones.
4. Los colaboradores de Marcobre cumplen con incorporar, dentro sus funciones y responsabilidades asignadas, el rol de prevenir, detectar y reportar cualquier actividad sospechosa vinculada al lavado de activos en cualquiera de sus etapas.
5. Se pone a disposición de los colaboradores y Socios Estratégicos nuestro Canal de Integridad mediante el cual podrán reportar, de manera anónima y confidencial, cualquier desviación en el cumplimiento de las disposiciones de nuestras políticas corporativas y procedimientos internos.
6. El incumplimiento de lo establecido en la presente Política, procedimientos internos, otras políticas relacionadas y normas aplicables será considerado una falta grave y se tomarán acciones disciplinarias con nuestros colaboradores y correctivas con nuestros Socios Estratégicos. Si el incumplimiento implica una actividad ilegal, Marcobre está facultada para reportar dicha situación a las autoridades competentes.
7. Marcobre se compromete a mejorar y difundir continuamente los documentos de prevención de LAFT.

En Marcobre valoramos el compromiso e integridad de todos nuestros colaboradores y Socios Estratégicos en el cumplimiento de la presente Política.



Luis Argüelles Macedo
Gerente General

Lima, 03 de Agosto 2021